

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 356

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

_____ a nombre de RAUL EUGENIO
SANCHEZ MUÑOZ
RUT 5.901.288-6 ubicado en TERMINAL DE BUSES LOCAL N° 06

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA